



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
ÓRGANO INSTRUCTOR PROC. SUBVENCIONES JVM
LLANO DEL BEAL
02/08/2024

Junta Vecinal Municipal de El Llano del Beal

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL.

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Llano del Beal, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 138, de 15 de junio de 2024, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 2 de agosto de 2024, emitido por la Comisión de evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

PRIMERO.- Inadmitir a trámite la solicitud de subvención de la AVV San Pedro Apóstol del Pueblo del Beal (G30633002) por incumplir lo establecido en la Base Quinta de estar renovada la inscripción en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena durante el primer trimestre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el actual Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales.

SEGUNDO.- Inadmitir a trámite la solicitud de subvención de la AVV San Nicolás de Bari de El Estrecho de San Ginés (G30678320) por incumplir lo establecido en la Base Sexta al haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido para ello.

TERCERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento, y que existe consignación adecuada y suficiente en las aplicaciones presupuestarias 2024 09001 924K 48231 (RC 2024.2.0010834.000) para gastos corrientes y 2024 09001 924K 78002 (RC 2024.2.0011209.000) para inversiones:





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
ÓRGANO INSTRUCTOR PROC. SUBVENCIONES JVM
LLANO DEL BEAL
02/08/2024

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
Asociación cultural Llano del Beal	G30926992	30,56	1.685,64 €	866,65 €	Actividades navideñas, colaboraciones con otras asociaciones y entidades, actividades propias de la asociación e inversiones (mesas, sillas y carpa)
Comparsa Peché	G30921373	23,84	1.315,16 €	--	Preparación actividades de carnaval, desfiles y colaboración con otras asociaciones
Comparsa Color y Fantasía	G30853212	25,44	1.403,40 €	179,90 €	Actividades de carnaval, desfiles, colaboración con otras asociaciones e inversiones (pistolas silicona y grapadoras)
Sección Cultural Casa del Pueblo de Llano del Beal	G30700298	11,68	644,46 €	--	Colaboraciones con otras asociaciones y entidades del pueblo y mantenimiento del local
Asoc. Recreativa El Progreso de Llano del Beal	G30623625	9,95	548,65 €	--	Actividades propias, colaboraciones con otras entidades y mantenimiento del local
Asociación de Festejos El Llano	G44949907	33,17	1.829,81 €	--	Fiestas y colaboraciones con otras asociaciones
CD Minera	G30725162	60,14	3.000,00 €	--	Escuela de fútbol y mantenimiento del local
CD San Ginés de la Jara	G30920201	20,08	1.107,73 €	--	Competición de fútbol en 1ª autonómica
AMPA San Ginés de la Jara	G30676779	13,90	766,60 €	--	Actividades propias y colaboración con otras asociaciones
AVV Sta. Bárbara de Llano del Beal	G30629547	95,46	4.637,60 €	1.371,49 €	Actividades propias, colaboraciones con otras asociaciones y entidades, mantenimiento del local e inversiones (carpa, equipo de sonido y máquina de coser)
Club de Mayores de Llano del Beal La Vieja España	G30667521	14,80	--	381,90 €	Inversiones (televisor y soporte)
Asoc. Mujeres Azucena	G30694871	13,63	500,00 €	--	Actividades propias
Asoc. Mujeres Monte Miral	G30683320	7,05	389,11 €	200,06 €	Actividades propias, colaboración con otras asociaciones e inversiones (centro de planchado y tableros)

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D4QU TFWQ EZD7 FWE2

Propuesta provisional subvenciones JVM Llano del Beal 2024 - SEFYCU 3222613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
ÓRGANO INSTRUCTOR PROC. SUBVENCIONES JVM
LLANO DEL BEAL
02/08/2024

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
Fundación Sierra Minera	G30730774	9,28	511,77 €	--	Actividades en la Sierra Minera
Comparsa Los Gnomos	G30854418	19,94	1.100,07 €	--	Preparación actividades de carnaval y desfiles

CUARTO.- Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base Décima de la convocatoria. Si en el plazo indicado no se presentaran alegaciones, esta propuesta provisional se elevará a definitiva. En caso contrario, resueltas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva. Los beneficiarios propuestos deberán manifestar, dentro del referido plazo, su aceptación expresa.

Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D4QU TFWQ EZD7 FWE2

Propuesta provisional subvenciones JVM Llano del Beal 2024 - SEFYCU 3222613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3